PROCESO: VERBAL
RADICACION: 2019-763

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el correo electrónico remitido por el señor JOSE ALIRIO VELOZA ARANGO el 12 de mayo de 2022 a este Despacho Judicial informando sobre la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad QBICA CONSTRUCTORES SAS el cual es tramitado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES expediente 82758 y solicita la remisión del expediente radicado 2019-763 el cual conoce este Despacho a dicha entidad, pero como quiera que revisado el mismo se constata que no se trata de un proceso ejecutivo en contra de dicha persona jurídica sino de un proceso verbal, razón por la cual no se ordena la remisión del mismo a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

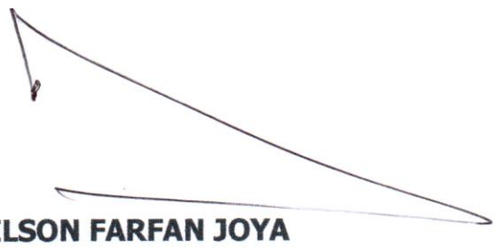

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ